

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

SEVILLA LA NUEVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se encuentran expuestos al público en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, los padrones correspondientes a los impuestos paso de carruajes año 2018 y matrícula IAE año 2018, durante el plazo de treinta días contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamación.

El período de cobro en voluntaria será del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018 (ambos inclusive). Los contribuyentes afectados por los mismos deberán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las sucursales de la entidad gestora "IberCaja" y entidades colaboradoras "Bankia", "la Caixa", "Banco Bilbao Vizcaya" y "Banco de Santander" durante el plazo indicado.

Transcurrido dicho plazo de voluntaria, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con el 5 por 100 de recargo, de acuerdo con el vigente Reglamento de Recaudación.

En Sevilla la Nueva, a 10 de septiembre de 2018.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(02/29.107/18)

